

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.

reprehendida de D. Pedro Colano de Anxeta
de xivano de Oarnaxa, Forlagual fernanda qd
interinix aprueba la Dicedanria Dñal de Mina
Subrita en quanto al modo de beneficiar las de Carbon
de piedra, lo dispuesto en la R. Zedula de veinte y
veis de Diziembre de mill setecientos ochenta y nueve
observandose en este punto las declaraciones y
prebenziones q se expresan; Con lo demas q
contiene, de la qual se hizo relacion, y juntam.
del Auto provehido por el Sr. Conx. agüente
ha comunicado la citada R. Zedula, mandando
se haga presente á este Ayuntamiento, y habiendo
la oido y obedecido. Acordo se quaxde, cumplir
e exeente como en ella se expresa; Recoloque
un exemplar en el Libro corriente de Cartas
Reales.

Ordn del Consejo sobre q
se verecosa un cate
zismo Navar. y

Proverna Orden de la R. Consejo, comunicada
por un C. de Camara D. Pedro Colano de Anxeta
ta al Sr. Conx. agüente con fha de 20 del corriente;
Por lo q se prohibe la introduccion, y curso en esta

